



**INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS
REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 3 de marzo de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 3530 del 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del Ministerio del actual Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución N° 3530 de 2013, de esta Subsecretaría que designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- D.S. N° 151 del 2013 que oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones que indica, y abre periodo extraordinario de nominaciones a cargos declarados vacantes
- 6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Segundo cargo

No se presentaron postulaciones.

Calificación: Corresponde declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Oficiales de Naves Especiales

No se presentaron postulaciones.

Calificación: Corresponde declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Trabajadores de la Industria

No se presentaron postulaciones.

Calificación: Corresponde declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Catalina Gallardo Salce

Catalina Gallardo Salce
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel Coronado

Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dolores Arnedo López

Dolores Arnedo López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

